ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3295/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 53/2015, PARA DEPÓSITO REGIONAL DE MATERIALES EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE MISIONES, A LA SEÑORA ZORAIDA ELVA GRIFFITH DE ARNOLD.

Asunción, 29 de abril de 2015

VISTO: La Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 53/2015, con ID Nº 294989, para Depósito Regional de Materiales en la Ciudad de San Ignacio, Departamento de Misiones, cuyo Llamado fue autorizado por la Dirección de Contrataciones Públicas por Delegación de Atribución, según Dictamen UOC/ANDE/N° 94/2015; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola propietaria, según Acta N° 15/2015 de fecha 20 de abril de 2015;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante constituida como Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar la Locación de Inmueble Determinado a la señora Zoraida Elva Griffith de Arnold, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos, y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicha locación será cubierto con fondos del rubro 17002.251 – 00 – 30 – 001 – 2015/06703 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 242/2015 de fecha 18 de marzo de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2016 y 2017, respectivamente;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 53/2015, para Depósito Regional de Materiales en la Ciudad de San Ignacio, Departamento de Misiones, según el siguiente detalle:

Item	Oferente	Localidad	Cantidad (Meses)	Precio Mensual G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Zoraida Elva Griffith de Arnold, con C.I. Nº 1.681.654	San Ignacio (Misiones)	24	1.800.000	43.200.000

por un monto total de G 43.200.000 (cuarenta y tres millones doscientos mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ING. WALTER CAUSARANO
p/Presidente